



Consejo Profesional de la Ingeniería Aeronáutica y Espacial

DECRETO L.E.Y 6070/58 – L.E.Y 14467

Jurisdicción Nacional y Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Requisitos a cumplir para acceder a la Baja Transitoria de su Matrícula Profesional CPIAyE:

1º) Completar; firmar y enviar al Consejo el formulario/declaración jurada adjunta, mediante el cual solicita la baja transitoria debido a no que no se encuentra ejerciendo su profesión en la Jurisdicción Nacional de la República Argentina.

A fin de cumplir con el Requisito nº 1 debe enviar a secretaria@cpiaye.org.ar lo siguiente:

- * El formulario de declaración jurada completo con la fecha, sus datos personales; su firma;
- * Copia de su DNI; y
- * Su foto actualizada.

2º) Enviar un mail desde su correo electrónico personal con el Asunto: Solicitud de Baja Transitoria con la siguiente leyenda en el cuerpo del mail:

"Por medio del presente correo electrónico aseguro ser DNI N° - el cual remito en copia, junto con mi foto actualizada -. Asimismo envío en adjunto el formulario de Declaración Jurada de solicitud de Baja Transitoria de mi Matrícula Profesional CPIAyE N°....., en razón de no encontrarme desempeñando función o realizando tareas como Ingeniero / Técnico / Mecánico, en todo el territorio nacional. Declaro que la documentación adjunta fue firmada y escaneada por mí en el día de la fecha, y enviada al siguiente e-mail secretaria@cpiaye.org.ar conforme libertad de formas del art. 284 del Código Civil y Comercial, siendo la documentación adjunta plenamente válida".

3º) Estar al día en el pago de la Matrícula Profesional, al momento de presentar su pedido de baja transitoria (es decir, tener pago el cuatrimestre vigente).